Año 2.° Paz, Viernes 2 de Octubre de 1846. Núm. 418.

SUSCRIPCION--Por un mes 20 rs.--por seis meses ó un año á 2 pesos mensuales.
AVISOS--Los de menos de diez lineas, por ocho publicaciones un peso; los de mayor estension, proporcionalmente.

LA ÉPOCA.

REMITIDOS--Sobre asuntos particulares á precios convencionales--los que sean de interés público se insertarán *gratis*--No se admite comunicado alguno sin firma conocida. Toda correspondencia debe venir *franca de porte*.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

ALMANAQUE.

Los Santos Anjeles Custodios.

El Sol en *Escorpion*.

Sale.		Se pone.
D.	H. M.	H. M.
1	5--55	6--04
5	5--58	6--60
10	5--50	6--09
15	5--47	6--12
20	5--45	6--14
25	5--42	6--17

Movimientos de Luna.

El 4--Luna llena á las 6 y 27 ms. de la tarde.
El 11--Cuarto menguante á las 11 y 38 ms. de la tarde.
El 20--Luna nueva á las 3 y 27 ms. de la mañana.
El 27--Cuarto creciente á las 11 y 15 ms. de la mañana.

BOLETIN AMERICANO.

CHILE.

DEPARTAMENTO DE RELACIONES EXTERIORES.

MEMORIA

Que el Ministro del Despacho en el Departamento de Relaciones Exteriores presenta al Congreso Nacional de 1846.

(*Conclusion.*)

Permanecen así mismo en un estado de completa suspension nuestros reclamos contra el Gobierno Arjentino. Su Enviado el Señor D. Baldomero Garcia no se creyó suficientemente provisto de instrucciones para proceder á discutirlos. Todo lo que ha podido recabarse hasta ahora es el asegurarse en términos jenerales, por el Exelentísimo de Buenos-Ayres, Encargado de las Relaciones Exteriores, que las leyes de la Confederacion Arjentina dispensan á todo extranjero hospitalidad, proteccion i justicia en sus personas i bienes; que por la horrorosa guerra en que se hallaba aquel Estado eran inevitables los perjuicios que habian sufrido en él los chilenos, como todos los otros habitantes; que el Gobierno de Buenos-Ayres estaba animado de los sentimientos mas justos, amistosos i fraternales ácia la República de Chile; que obrando bajo este impulso deseaba sinceramente satisfacerla; que con ese designio, aun en medio de las graves atenciones de la guerra, habia dirijido á Chile un Ministro Plenipotenciario; i que no habiendo este evacuado su comision (no obstante las repetidas invitaciones que por este ministerio se le hicieron) trataba de enviar otro ajente luego que se lo permitiesen los conflictos en que se hallaba empeñado.

Entre los reclamos que tenemos pendientes con las Provincias Arjentinas hai uno de que debo hacer particular mencion, porque es de un carácter demasiado serio para que no se exite toda la vijilancia del Gobierno, empeñado no solo en que se repare la injuria, sino en que no se repita en adelante. Una partida de hombres armados, que decian ejecutar las órdenes del comandante del Fuerte de San Rafael en la Provincia de Mendoza, se presentó en la Cordillera de Talca, exijiendo por la fuerza el pago de los talajes de animales que pastaban á la sazon en tierras de propiedad chilena. Los propietarios, sorprendidos con tan inesperada demanda, tuvieron que ceder á las amenazas de aquellos hombres; i se perpetró así, sin precedente notificacion ó aviso al Gobierno, i sin ninguna de las formalidades que la cortesia internacional prescribe, no solo un acto de violencia contra los derechos de los dueños, sino una violacion del territorio de la República, por cuanto los terrenos de que se trataba habian sido poseidos de tiempo inmemorial por familias chilenas, á que nunca se habian intimado exacciones semejantes, i cuya posesion no habia sido de ningun otro modo disputada. De la averiguacion que sobre este asunto se hizo por órden del Gobierno, resultó que los terrenos estaban efectivamente dentro de los limites de la República, tanto por su situacion, i por el antiguo dominio ejercido sobre ellos por habitantes de Chile, como por el reconocimiento de las tribus indias vecinas, por la tradicion, i cuantos títulos pueden alegarse á favor de los derechos de soberania nacional i de propiedad privada. El Gobierno de la República ha dirijido la competente reclamacion al Exmo. de Buenos-Ayres, de cuya justicia se promete que prestará una consideracion preferente i especial á tan grave asunto.

Existiendo al presente un Ministro Boliviano en Santiago, continuará la discusion de nuestros reclamos á aquella República, i de otros negocios de comun interes, entre los cuales ocupa el primer lugar la fijacion de los limites de uno i otro territorio. Sobre ello se han enunciado por parte de Bolivia pretensiones de que he dado antes comunicacion á las Cámaras, instruyéndolas al mismo tiempo de los poderosos fundamentos que nos asisten para rechazarlas. El Gobierno discutirá el tratado de limites que le ha sido presentado por el Plenipotenciario Boliviano con un espíritu de estricta imparcialidad, i con un sincero deseo de evitar todo motivo de diferencias que pudiese turbar en lo mas mínimo la amistad que subsiste entre ambas Repúblicas, i que deseamos cordialmente cultivar i estrechar.

Siento decir que no hemos avanzado un paso mas en la reunion de la Asamblea Jeneral Americana; proyecto de cuyos lentos progresos se ha instruido al Cuerpo Lejislativo en las memorias precedentes del departamento de Relaciones Exteriores, i de que el Gobierno de Chile no desistirá sino cuando le den este ejemplo los demas Estados concurrentes.

Santiago, Agosto 11 de 1846.

Manuel Montt.

Oficio dirijido por el Ministerio de Relaciones Exteriores al Sr. Encargado de Negocios de S. M. B.

Santiago, 5 de Febrero de 1846.

El Gobierno ha dado una seria atencion á la representacion del Señor Almirante de la Escuadra de Su Majestad Británica en el Pacífico sobre el caso del buque-almacen *Nereus*, de que U. S. se habia servido hablarme en varias conferencias, i á que se refiere la nota que me ha hecho la honra de dirijirme con fecha de 28 de Enero último.

Creo tan convencido á U. S. i al Sr. Almirante de que no es la mesquina consideracion de las propinas que se pagaban en tierra, ni mucho menos un sentimiento de disfavor á la Nacion Británica, lo que ha motivado la oposicion del Gobierno al establecimiento de ese buque-almacen, que apenas puede ser necesario que yo me detenga en refutarlo. Sin un olvido completo de lo que Chile se debe á sí mismo, i de lo que le importa cultivar la amistad de todos los pueblos, i mui particularmente la de la Gran-Bretaña, no seria posible que este Gobierno dejase de acojer con interes una solicitud tan esforzada como la que sobre este asunto se ha hecho por parte de U. S. i del Señor Almirante, no oponiéndose á ello razones de una importancia incontestable. He tenido el honor de indicar verbalmente á U. S. i al Señor Almirante las que han influido en la negati-

---

—¡Qué audacia!

—Quiero mas ser audaz antes de obrar mal, que hipócrita despues de una falta. Todavia otra vez, señor: por vuestra tranquilidad y la mia, dejadme vivir oscura é ignorada...A tal condicion puedo prometeros no caer jamas...sino...

—¿Y si no?...

—Me habreis arrojado sin defensa alguna en medio de los peligros del mundo...conozco mis deberes, y procuraré luchar... Pero ya os lo digo...puede haber circunstancias en que las fuerzas me falten...

La sensatez y franqueza de estas palabras hacian hervir los zelos de M. de Brevannes: conocia demasiado sus faltas para con Bertha para no comprender que lucharia única y puramente *por deber*. Y el deber sin afeccion es muchas veces impotente contra los impulsos de la pasion.

El infierno de aquel hombre empezaba ya. Colocado entre sus zelos y su amor, vacilaba entre entablar relaciones frecuentes con M.me de Hausfeld por medio de la presentacion de Bertha, y el temor de ver á su mujer rodeada de adoradores.

No le pasó por la cabeza ni un solo momento el llegar á estar zeloso del príncipe, á quien no conocia mas que por las estravagancias que habia oido atribuirle. Pero se creó otras fantasmas mas terribles; es decir, mas seductoras. Ya se veia burlado, señalado con el dedo, él, que habia hecho un matrimonio de inclinacion, matrimonio ridículo si los hai, segun pensaba él. Ni por haber sacrificado su vanidad, su ambicion y su avaricia á una pobre niña oscura, conseguiria él salvarse de tal desgracia? ¿No pasaria á la vista del mundo por un tonto á quien se habia engañado antes y despues de su matrimonio? Asaltado M. de Brevannes por estos pensamientos se estremeció de furor.

A veces veia en la franqueza de Bertha una garantia para el porvenir: en otras la consideraba una especie de desafio cínico: en otras en fin, se espantaba de aquel lenguaje de mujer honrada, que desdeñada de su marido, á quien ya no ama, no por eso se engaña sobre la frajilidad humana, y prefiere huir el riesgo, mas bien que afrontarlo.

Mas, no presentar á Bertha á la princesa era renunciar á un porvenir que tan brillante se manifestaba.

—Ah! ¿con que va de veras? Pues que ¿estais loca? ¿Rehusais con obstinacion lo mismo que cientos de otras personas solicitarian como un favor que no se espera alcanzar?...

—Lo sé, lo sé...Por lo mismo persuadios que si rehuso, es porque tengo para ello razones.

—¿Razones? Razones?...¿Cuales son estas razones pues?...

—Por Dios! Ninguna particular...Deseo no presentarme en la sociedad...

Aturdido con esta resistencia M. de Brevannes, buscaba en vano la causa de ella. Presentia él que el amor al retiro no era lo único de que nacia. Creyó por un momento que su mujer tenia zelos de la princesa, y por eso continuó con cierta complacencia.

—Veamos pues, sed franca y nada me oculteis. ¿No habrá algo de zelos en vuestra conducta.

—¿Zelos?

—Sí: ¿habreis tenido la locura de creer que yo me inclino á la princesa?...

—No, no: os aseguro que no creo tal.

—Pero entonces, ¿de qué resulta esta repugnancia? Esclamó M. de Brevannes con una impaciencia, que hacia mucho reprimia.

—Carlos...sed bueno, sed jeneroso...

—Ya me canso de serlo, señora, y pues que despreciais mis súplicas, cumplireis mis órdenes. Pasado mañana me acompañareis á casa de M.me de Hausfeld. ¿Me entendeis?

—Carlos, una palabra por favor...No decis que quereis conducirme á casa de la princesa por complacerme y agradarme?....

—Sin duda; y qué hai?...

—Pues si por mi conveniencia formasteis este proyecto...yo os suplico que lo renuncieis...

—Me obedecereis, os digo.

—Por Dios! Por Dios! Id vos solo...Poco os puede importar que yo...

—Me importa tanto, que ireis vos tambien...¿os parece claro ahora?

—Mucho me cuesta rehusarlo! Mas como no me podreis obligar á ello...

va del Gobierno, i ahora me propongo exponerlas de nuevo para la debida intelijencia de este asunto.

He hecho presente que el establecimiento del buque-almacen en Valparaiso es directamente contrario á lo dispuesto en nuestro reglamento de Aduanas. Pero sin insistir en una posicion, que por si sola seria decisiva, me limitaré á considerar la cuestion como si no hubiese sido prevista en nuestras leyes, es decir, bajo su aspecto natural, en cuanto dice relacion al sistema administrativo i fiscal de esta República.

Es necesario presuponer que el Gobierno la ha mirado como de una naturaleza jeneral. El ha creido que no se trataba de conceder un privilejio especial á la Gran-Bretaña, sino de hacer igual concesion á todas las naciones comerciantes, sin excepcion alguna. Lo que se concediese á la Gran-Bretaña seria necesario concederlo á la Francia, á los Estados-Unidos de América, á todas las naciones cuyas naves de guerra visitan ó hayan de visitar nuestros puertos. Nuestra política comercial ha sido siempre la de no otorgar favores especiales á ninguna potencia; la de tratar á todas sobre el pie de la mas rigorosa igualdad; i el Gobierno de S. M. B. ha manifestado mas de una vez que no aspiraba á favores ó concesiones especiales de parte de los Nuevos-Estados Americanos.

Considerada la cuestion bajo este aspecto jeneral no pueden atribuirse al Gobierno miras especialmente desfavorables á los intereses británicos; i su resolucion queda desde luego desnuda de todo aspecto de prevencion parcial i de todo motivo de queja. Es una medida jeneral de administracion, que pudiera, si se quiere, tacharse de errónea, pero no de hostil ni de injusta.

Ahora bien, no digo la conveniencia, la necesidad absoluta de no permitir establecimientos de esa especie en nuestros puertos es evidente. Ellos, favoreciendo el contrabando irrogarian un perjuicio incalculable á los intereses fiscales de la República. El Gobierno sabe bien que la oficialidad de la Marina Británica no seria capaz de degradarse á paliar el contrabando de sus conciudadanos con tan indigno abuso de nuestra confianza. ¿Pero seria prudente esperar de todos i en todas circunstancias esta integridad de conducta? ¿O pudiéramos hacer en obsequio de ciertos Estados excepciones que para todos los demas serian odiosas i en cierto modo injustas? Yo no puedo concebir que U. S., que el Señor Almirante, que el Gobierno Británico, desconozcan la gravedad de esta consideracion, mas importante que en otros paises, en Chile, donde los derechos de Aduana constituyen la principal fuente de la Hacienda pública. Una regla adoptada por la Gran-Bretaña relativamente al contrabando de guerra tiene con el asunto presente una analojia que me parece bastante notable. La Gran-Bretaña no reconoce como seguridad suficiente de la neutralidad de las naves convoyadas por un buque de guerra neutral, ni de la lejitimidad de sus destinos i cargas, la presencia de un buque de guerra, ni la declaracion que su Comandante hiciese de no haber á bordo de aquellas naves efectos de contrabando. La regla establecida por el Gobierno chileno contra el tráfico ilejítimo de paz se apoya en iguales, i aun mas graves razones de justicia; 1.º porque se trata de una proteccion indispensable para nuestras rentas fiscales; 2.º porque en esta proteccion va envuelta la del comercio lejítimo, al que causa gravísimo detrimento el contrabando de paz; 3.º porque en la concesion de establecimientos como el que se solicita se someteria nuestra hacienda, no á un inconveniente pasajero, sino permanente i eterno.

Otros Gobiernos habrán hallado el medio de conciliarlos con la seguridad de sus rentas: el Gobierno de Chile no podria verlos sino como una ancha puerta á un tráfico que arruinaria las suyas. Nunca hemos tenido la pretension de imponer como obligatorio á nacion alguna el almacenaje de sus efectos en los puertos chilenos: lo único que creemos tener derecho á pedir es que el réjimen que ellas adopten con este objeto no tiendan á la infraccion de nuestras leyes i á la ruina de nuestro sistema fiscal.

En esta virtud, se halla el Gobierno en la necesidad indispensable, aunque profundamente sensible para él, de insistir en su negativa á las instancias de U. S. i del Señor Almirante. Deseoso con todo de que la cesacion del permiso provisorio del Intendente de Valparaiso no cause los perjuicios que serian tal vez consiguientes á una prohibicion inmediata, está dispuesto á conceder á la Escuadra Británica el plazo de un año, para que durante este tiempo pueda hacer, relativamente al depósito de sus víveres i provisiones, los arregios que le parezcan convenientes. Es escusado decir que cooperaremos gustosos á todos aquellos que, considerados como jenerales, como extensivos á todas las naciones amigas, carezcan de peligro para los intereses de esta República.

Reitero á U. S. las seguridades de la alta i distinguida consideracion con que tengo el honor de ser,

de U. S.

atento seguro servidor—

Manuel Montt.

Al S.r Encargado de Negocios
de Su Majestad Británica.

(*Del Araucano.*)

CORRESPONDENCIA.

SS. EE. de la Època.

Qué satisfaccion me ha causado el ver algunos Redactores de las actuales Cámaras; en ellas advierto que se discuten con enerjia i patriotismo cuestiones de la mas grave importancia, nada menos que las que tocan á la administracion de justicia, i se profieren verdades que hasta ahora nadie habia tocado en público. Los clamores de los pueblos ya se han dejado oir respecto de un poder que dispone de la honra, vida i hacienda. Quiero pues que se sepa por medio de su ilustrado diario lo que nuestros HH. Senadores (i los mas respetables) dicen de los jueces i demas majistrados; i para ello copiaré algunos trozos de los mas elocuentes discursos que se vierten en el Congreso que hoi legisla.

«El H. Sr. Dalence.—Mui bien dicho que se debe consultar el personal de los individuos para encargarles el desempeño de funciones judiciales; pero ¿cuando el Gobierno se ha dignado preguntar siquiera á la Suprema si el abogado B. tiene á lo menos algunos años de ejercicio i algun crédito en su profesion para encargarle una judicatura? Si alguna vez ha tenido noticia de nombramientos de jueces de letras, ha sido esta adquirida por medio de las gacetas; asi es que ha visto á individuos que ayer eran practicantes de jurisprudencia despachando hoi judicaturas de letras en las capitales de departamento, i colocadas en las Cortes á personas declaradas por condena judicial incapaces de obtener cargos públicos; no es pues estraño que la administracion de justicia se halle con tales jueces en el último estado de abyeccion i descrédito.»

«S. G. el Ministro del Interior.—Vistos los males que causa en el dia la mala administracion de justicia; males ya denunciados por la imprenta i que los jueces desdeñan contestarlos ó contradecirlos ¿qué nos toca ya hacer sino poner en planta las medidas que la razon i la conveniencia aconsejan? La Epoca en este articulo recien venido dice lo que sigue.»

Juzguen pues el público de lo que sucede entre nosotros con respecto á la administracion de justicia, mientras yo me suscribo de UU. SS. EE. mui atento S. S.

Un curioso.

SS. DD. Quiroga y Cordero.

Muy recientes son las ocurrencias acaecidas en la enfermedad del finado D. Luis Leyva, á quien tanto he estimado, y cuya pérdida hoy me es tanto mas dolorosa, como lo es el recuerdo de aquellos doce dias fatales que han sido suficientes para concluir con él; y como UU. están empeñados en publicar sus manifiestos, no quiero dejar de cumplir con un deber que me impuse al recibir los encargos del amigo cuya muerte deploro, y con el de presentar la verdad para que se juzgue de ella sin que mi ánimo sea ofender á nadie sino solo coadyuvar al esclarecimiento de las causas que influyeron á aquel funesto fin. Si: debo informar lo que sé, lo que ha pasado por mi vista, y lo que pueden testificar tantos cuantos presenciaron los hechos. Mi deseo es, que ilustren UU. al público, y que respetando la opinion no pierdan de vista el diario siguiente.

El 19 de Agosto último amaneció D. Luis Leyva con una muy pequeña inflamacion en la parte lateral y superior del cuello y fondo de la boca y garganta. Al principio le pareció que era de muy poco cuidado el mal; mas como progresaba por horas, mandó ese mismo dia llamar al S.r D.r José Maria Claudio Quiroga, á quien habia ocupado siempre. Esa misma tarde este S.r ordenó se le diese una sangria de diez á doce onzas del brazo derecho. Al favor de este remedio calmó visiblemente la dolencia, sin que por eso hubiesen desaparecido ni los pequeños tumores con que se anunció la enfermedad, ni la gran molestia de la garganta.

Los dias 20 y 21 permaneció en el mismo estado, y

—Y bien?

—No iré.

—¿Qué, no ireis?...

—No...

—He aquí un encaprichamiento estúpido!...¿Con que creis dictarme la lei?

—En este caso, obro como debo hacerlo.

—¿Rehusando ir á casa de M.me de Hansfeld?

—Si, Carlos.

—No me hallo dispuesto á adivinar enigmas, y por lo mismo terminaré nuestra conversacion con dos palabras: si persistis en vuestra negativa...no volveis á ver...á vuestro padre en la vida...porque dentro de ocho dias partireis para la Lorena, de donde jamas saldreis...Tengo derecho para designar el lugar de vuestra residencia...Ya sabeis que mi voluntad es incontrastable...Asi pues reflecciónad...

Bajò Bertha la cabeza sin responder.

Su marido podia efectivamente mandarla á Lorena, y separarla de su padre, cuyo único recurso era ella, pues por un justo sentimiento de orgullo, Pedro Raimond rehusaba recibir la pension que le habia señalado M. de Brevannes.

Y esto no era todo. Al obedecer à su marido Bertha debia ocultar al grabador con què condiciones continuaba viendolo, pues este habria preferido mil veces que su hija fuese á Lorena, antes que consentir que obedeciese las òrdenes de su marido, porque estas órdenes habian de aproximarla à Arnold.

Hubo un momento en que estuvo para confesarlo todo á M. de Brevannes; pero pensando en los feroces zelos de su marido, en la còlera en que se encenderia contra el grabador, del cual tal vez la alejaria de todos modos, rechazò esta idea.

Infelizmente para Bertha, entre estas diferentes alternativas no habia termino medio. Su primer movimiento habia sido resistir tenazmente à los deseos de su marido, porque las lágrimas que derramaba al solo recuerdo de Arnold, la alumbraban bastante sobre el peligro de aquel amor, hasta entonces tan sereno: mas ella debia inclinarse y ceder ante una fatal necesidad.

Respondiò pues con abatimiento à su marido:

—Vos lo exijis...señor...os obedeceré.

—A la verdad que es mucha fortuna, señora...

—Pero acordaos siempre...os lo ruego...que he resistido vuestras órdenes con todas mis fuerzas...que os he suplicado y conjurado que me dejeis vivir retirada...y que sois vos...vos, el que me arrancais de mi modo de vivir, para arrojarme en medio del torbellino del mundo—y animandose mas, continuò Bertha, del mundo...sin apoyo...sin consejo: y que en él me veré espuesta á todos los riesgos, que sitian á una mujer jòven, absolutamente aislada...

—¿Aislada?...y yo señora?

—Escuchadme, señor. Apenas tengo veinte y dos años...me habeis sofocado á fuerza de pesares...y ya yo no os amo...estoi por cierto resuelta á no olvidar jamas mis deberes: pero aunque creo poder estar segura de mi misma, yo preferiria no afrontar ciertos peligros.

En esta ocasion creia Bertha haber acertado en su punteria. Despertando asi vagamente los atroces zelos de M. de Brevannes, esperaba obligarlo à reflecciónar en los inconvenientes de arrojar en medio de las seducciones del mundo á una mujer jòven, sin amor y sin confianza en su marido.

En efecto, M. de Brevannes quedò estupefacto de oir este nuevo lenguaje, y miró á Bertha con tanta irritacion, como sorpresa.

—¿Qué quereis decir, señora?—Esclamó.—¿Quereis hacerme entender que tendriais la indignidad de olvidar lo que por vos he hecho?...oh! Guardaos bien, señora, guardaos bien!...No jugueis con esas ideas...no jugueis, porque son terribles!...Tened presente que el amor propio es mil veces mas irritable, y mas ardiente para la venganza, que el amor mismo...Si alguna vez habeis tenido el pensamiento, y no mas, de engañarme!...Pero detengamonos—dijo poniendose morado de rabia al solo pensarlo—No toquemos tal materia...es cuestion de sangre...

—Y porque algun dia puede llegar á ser cuestion de sangre, señor, la toco yo...yo que como mujer honrada os ruego que me dejeis en mi retiro, y no me espongàis voluntariamente á peligros, que quizá no tendré fuerzas para vencer. Os debo mucho sin duda; pero creedme; no me obligueis à contar tambien las lágrimas que me habeis hecho derramar. Podria creerme desobligada...

el sábado 22 se habia levantado por consentimiento del S.r Quiroga. Esa noche despues de los baños fue atacado de fuertes dolores al cerebro y á la garganta acompañados de calofrios, sin haber podido descansar hasta que desde la una de la noche se anunció una hemorrajia proveniente del tumor de la garganta, al concepto del enfermo y otros.

El 23 á las seis de la mañana mandó el enfermo que llamasen á su médico, suplicándole que se molestara en anticipar su visita por el riesgo en que se hallaba, el que le contestó que iria á la hora de costumbre y que no podia cambiar sus horas. A las ocho y media la habia hecho á pesar de la súplica, y despues de decirle que no creia estuviese tan malo, declaró que la sangre era del estómago, sin embargo de que el enfermo repitió por diferente veces que la sangre no era sino del tumor, le repuso que él no podia sentir de como venia del estómago. Ordenó una sangria del brazo izquierdo en la misma porcion que la 1.a vez, algunas ventosas, y por bebida sumo de piña con nieve. Pasó la tarde con un poco de descanso, se insinuó la tos que lo molestaba hasta que se omitió darle la nieve, y en su segunda visita, preguntado el S.r Quiroga á presencia del D.r Loza, de su hermano y D. José Maria Saavedra sobre el estado de su enfermo, respondió, que diferentes veces le habia dicho que estuviese siempre dispuesto, que era un saco de sangre, que todos los vasos estaban totalmente pletóricos, la circulacion casi parada, y el corazon oprimido, que su constitucion era esta; que la sangre esputada era del estómago precisamente, que eso era bien conocido por un facultativo, y que aunque no la botaba con convulsiones, era cierto que venia de esa parte. No habia dormido muy bien en la noche por la molestia de la inflamacion.

El 24 á pesar de alguna incomodidad pasó regular dia, y la noche habia sido mejor, aunque el tumor en la garganta lo molestaba algo.

El 25 amaneció mejor, y la hinchazon del lado derecho de la cara parece que habia bajado notablemente. El D.r Quiroga lo vió, y prescribió que tomase alimento de un pollo flaco, que se le aplicasen redaños de cocimiento de cascarilla en balleta unos tras otros en la cara, estómago é hígado, que tomase las píldoras de su receta desde ese dia. Los apósitos fueron ecsactamente aplicados, y la 1.a píldora la tomó á la una. A las dos se presentó la tumefaccion en la cara demasiado monstruosa, la tez renegrida, con una calentura que le abrasaba fuertemente, se le esperó al D.r Quiroga que desde el principio de la enfermedad hacia dos visitas, no pareció: se puso un individuo que lo esperase precisamente en la esquina de su casa donde se le buscó por repetidas veces. Eran las siete de la noche, el enfermo estaba ajitado y abrasado de la calentura y totalmente enajenado, cuando se mandó buscar al primer médico que se hallase con el fin de que lo socorriera. El D.r Cordero fué casualmente encontrado en la casa del Presbitero Montes de donde se le condujo. Lo examinó y se sorprendió al ver en aquel estado al que en la noche antes en una visita de amistad que le hizo lo encontró bastante despejado. Mandó que inmediatamente y hasta que pareciese el S.r Quiroga le pusiesen unas ventosas, y estando aguardando el momento de aplicarlas, y que saliera del baño de pies prescrito por su médico, habia llegado el S.r Quiroga, y reparó sentado al D.r Cordero, y regresó sin decir una sola palabra, y sin haber sido visto siquiera por este; y el D.r Cordero que se enteró de lo que acababa de pasar se vió comprometido á socorrer al que imploraba su aucilio en tan terrible momento; le estrajo por medio de sus ventosas la sangre necesaria; se vió despejado el enfermo, pero esa noche no habia dormido muy bien sino con alguna fatiga, pues la inflamacion continuaba.

El 26 apareció esta bastante adelantada, y aunque con mas calma, botó sangre y babeó mucho el enfermo, estaba mas despejado y aun con alguna apetencia.

El 27 la tumefaccion creció, y se anunció al lado izquierdo de la cara. A las cuatro de la tarde lo visitó el Dr. Guerra, se informó de él mismo de cuanto creyó necesario para pronunciar su voto, y se pronunció contra los apósitos de cascarilla y las píldoras que estaban alli, y que el mal entonces no era mas que un fleg-mon: que el peligro de la enfermedad, solo podria conocerse despues de la insicion. Llegó el Dr. Cordero, conferenciaron, y este ofreció hacer la operacion el siguiente dia. La noche la pasó el enfermo á pesar de tantos consuelos con bastante ajitacion.

El 28 á las cuatro de la tarde se hizo el corte. No sé que presentimiento me oprimió el corazon y mucho mas al ver que es pus era demasiado pequeño y que ni un momento de descanso le produjo esta terrible operacion. La noche fué la misma que la anterior.

El 29 á las diez se inspeccionó la herida, y se hizo un nuevo corte. El Dr. Cordero ordenó se dispusiese espiritual y corporalmente. A la una se insinuó una ajitacion al pecho fuerte y contínua. Se hizo consulta de médicos. Una historia separada necesita lo que ocurrió en esta consulta; pero lo que puedo decir es que ella duró tanto cuanto progresaba la gangrena. Una persona se insinuó con el S.r Quiroga que si estaba decidida la muerte del enfermo, evitasen hacerle mas cortes y mortificarlo, sin embargo, se hizo todo cuanto se determinó en la consulta. Ningun remedio hizo la menor operacion.

El 30 amaneció bastante decaido en delirio, y falleció á las ocho y media de la mañana.

Estos hechos, que he presenciado, son tan positivos como mi existencia y la evidencia de mis sentidos. Las verdades referidas lejos de ser alteradas por el dolor que me causa una pérdida lamentable, han sido viva y claramente impresas en mi espíritu y en mi corazon, por lo mismo que amaba tiernamente al amigo perdido, quizá por falta de un mejor y oportuno sistema curativo, aunque no haya sido por la de actividad, constancia, caridad y zelo en aquel que recibió el depósito y la confianza de una vida en riesgo. Protesto ratificar, por Dios, por la humanidad y la justicia con todas las solemnidades del juramento y de la ley, hechos y verdades que llevo anunciadas en esta lijera esposicion, que amistad, deber y el deseo de prevenir males y contrastes iguales, me mueven á publicar é ilustrar con ella el juicio público en espectacion.

Soy de UU. atento servidor

Un amigo del Sr. Leyva.

CRONICA INTERIOR.

En la cuenta rendida por los Señores Gibbs, Crawley y Compañia y Miers Bland y Ca. sobre la jestion y manejo del «negocio huano» desde 1.° de octubre de 1844 hasta 30 de setiembre de 1845, se ha decretado lo siguiente:

Palacio del Supremo Gobierno en Sucre á 19 de julio de 1846.

Con lo informado por la Contaduria jeneral de Valores, y sin perjuicio de practicarse las correspondientes dilijencias, con respecto á la diferencia de tres mil trescientas sesenta y nueve toneladas que se advierte entre la manifestacion A y los documentos remitidos con anticipacion á este Ministerio, se aprueba la cuenta rendida por los Señores Gibbs, Crawley y Ca. y Miers Bland y Ca. sobre la jestion y manejo del negocio huano desde 1.° de octubre de 1844 hasta 30 de setiembre de 1845. Con copia de los informes de la Contaduria jeneral y mesa glosadora, trascribase esta providencia á los Señor s Contratistas y al Inspector de las huaneras para su respectivo conocimiento, y publiquese por la prensa el estado jeneral que comprende toda la referida cuenta.

Rúbrica de S. E.—P. O. D S. E.—*Aguirre.*

DEPARTAMENTO DE RELACIONES ESTERIORES.

El Cónsul de S. M. B. D. Carlos Masterton, ha dado aviso de que los buques de S. M. que han recibido patente para obrar en conformidad al Tratado de 25 de Setiembre de 1840, celebrado entre la República y la Gran Bretaña, son los siguientes:

Nombres de los buqs. y núm. de cañones.	*Nombres de los capitanes.*	*Estaciones.*
Wanderer de 12 cañs.	Somerville.	Costa Occidtl. de Africa.
Ferrel de 8 cañones.	George Sprigg.	En la misma.
Electra 14 cañones.	Alaitlana.	En N. A. y las Antillas.

Y que la patente concedida al buque Pickle, ha sido devuelta y cancelada por los Lores del Almirantazgo. Sucre, Agosto 29 de 1846.

PANTEON.

Mes de Setiembre.

Razon de los cadáveres que se han sepultado en todo el presente mes con expresion de la doctrina ó lugar de su procedencia, sexo y edad.

Procedencia de los cadáveres.	H.			M.			T.
	A.	J.	N.	A.	J.	N.	
Catedral	3	1	14	2	»	8	28
San Pedro	»	2	10	3	1	3	19
San Sebastian	1	1	3	3	1	1	10
Santa Bárbara	»	1	5	»	1	1	8
Monasterio de Concebidas, criadas	»	»	»	1	1	1	3
Hospitales	7	6	»	3	3	»	19
Policia	»	1	3	1	»	»	5
Militares	»	»	5	»	1	3	9
Arrojados y recojidos	»	1	»	»	»	1	2
Sumas...............	11	13	40	13	8	18	103

Paz Octubre 1.° de 1846.

Hipólito Maria Velasco.

Entre los ciento tres cadáveres sepultados, los mas notables son los de las personas siguientes:

Niño Miguel Federico Castaños de 3 meses, fiebre.

Niño Hortencio Prudencio de 10 meses, resultados de la denticion.

Indijena Andres Aruquipa de 30 años, diarrea ó despeño.

Español Don Juan José de Zelayeta de 66 años, fiebre adinámica.

Mestiza Casilda Banda de 110 años, consuncion.

Mestizo Julian Murillo de 25 años, fusilado.

Indio Salvador Poma de 90 años, catalepcia.

Doña Maria Agramonte de 40 años, al parecer forastera, pleurecia.

Doña Antonia Leon de 40 años. apoplejia.

Doña Maria Lanza de 52 años coroiqueña, hinchazon.

India Matiasa Sanchez de 89 años; tiricia.

Niño Juan Camilo Huici de 14 meses, resultados de la denticion.

Lista que presenta el vacunador de la poblacion, del número de vacunados en los meses de Agosto y Setiembre.

VARONES.

Nombres.	Años.	Meses.
Clemente Quintana	7	
Juan José Aguirre	5	
Victor Quintana	6	
José Maria Seballos	5	
Fidel Montalbo	2	
Blas Quispe		8
Plácido Siñani		10
José Maria Miranda	3	
Antonio Alvarez	1	
Eujenio Rodriguez	1	
Bernardo Porto	3	
Juan Tablares	5	
Agustin Tablares	2	
Eusebio Vasquez		7
Pedro Vargas	4	
Toribio Mariaca	7	

MUJERES.

Nombres.	Años.	Meses.
Antolina Aguirre	5	
Paula Estrada	3	
Manuela Siñani	6	
Maria Espinosa	3	
Magdalena Puertas		7
Eustaquia Campos	1	8
Micaela Sanchez		9
Anjela Tarigui	5	
Micaela Mamani	7	
Ignacia Fuentes	4	
Rita Porto		10
Carmen Rodriguez	7	
Mercedes Fernandez	9	

Paz Setiembre 30 de 1846.

Se ha destinado el Hospital de hombres de nuevo para el local de la vacuna; las personas que gusten hacer vacunar sus niños pueden ocurrir el lunes y sábado de cada semana; desde las diez hasta las doce del dia.—*José Ramon Salinas.* V.° B.°—*Dr. Martinez.*

EFEMÉRIDES

POLITICAS, LITERARIAS Y RELIJIOSAS.

Octubre 2.

Año 331 antes de Jesucristo.—Batalla de Arbela. Casi todos los historiadores estan conformes en que el ejército de Dario rey de Persia subia á un millon de hombres; lo que no es inverisimil, pues desde el Ponto euxino hasta las estremidades del Oriente, las mas de las naciones enviaron poderosos socorros á Dario. Luego, muchos pueblos de Asia tienen costumbre de llevar sus mujeres é hijos á la guerra, y el lujo de los persas se rodeaba de muchas personas inútiles. Ello es que por vasto que sea el llano de Arbela no vastó para desplegar de frente toda la infanteria de Dario. Alejandro, segun Arriano, solo tenia cuarenta mil infantes, y siete mil caballos. Aqui, como en casi todos los hechos de armas del mundo, triunfò la disciplina de las tropas y el saber de los jenerales, del valor ciego y de la inesperiencia.

1187.—Toma de Jerusalem por Saladino, sobre Guido de Lusiñan. Godofredo de Buillon, jefe de la primera cruzada arrebató Jerusalem de manos de los infieles en 1099. Esta ciudad tuvo nueve reyes de orijen francés, de los cuales Guido de Lusiñan fué el último. Este pequeño estado dividido en facciones, y vecino á un conquistador fuerte, se arruinò. Saladino, de orijen persa, que habia quitado á los califas el Ejipto, la Siria, la Arabia, la Persia y la Mesopotamia, volvió contra Jerusalem su poder. Lusiñan se puso en Galilea á la cabeza de los cristianos, y llevando el obispo de Tolemais la capa sobre la coraza, y cargando una cruz que se cree ser la del salvador, marchan contra Saladino. Vencidos los cristianos en la batalla de Tiberiades, y prisionero el rey, como todos los suyos que no murieron, esperaba la muerte. Mas Saladino le tratò con la mas grande consideracion.

Dos meses despues Saladino se presentò delante de Jerusalem, que no podia defenderse, y concedió á la reina mujer de Lusiñan una capitulacion que no esperaba, permitiendole retirarse á donde gustase. No exijió rescate de los griegos que quedaron en la ciudad. A varias mujeres que en Jerusalem se echaron á sus pies pidiendole sus esposos ó deudos prisioneros, se los devolviò: primer ejemplo de esta clase en aquella parte del mundo. La mezquita de aquella ciudad, convertida en iglesia, fue lavada con agua de rosas por la mano de los cristianos, y se colocó allí por disposicion de Saladino una magnífica tribuna en la cual habia trabajado personalmente Noradino, Sultan de Alepo; y sobre la puerta hizo poner esta inscripcion. «El rey Saladino, siervo de Dios, puso esta inscripcion, despues que Dios tomò á Jerusalem por su medio.»

Jerusalem se tomó reinando Urbano II, y se perdió bajo Urbano III. El imperio romano, que empezò en Augusto, acabó en Augústulo; el de Constantinopla empezò y acabò en un Constantino: y el de los Visigodos empezò y concluyò en un Alarico.

1700.—Testamento de Carlos II rey de España en favor de un nieto de Luis XIV.

En 1698 se firmò un tratado entre la Francia, la Holanda, y la Inglaterra para dividir la monarquia española, cuyo rey no tenia sucesion. Irritado

este de ver que se partian sus despojos viviendo él aun, nombró por su heredero al principe electoral de Baviera. Este murió en 1699, y en 1700 se hizo un tratado nuevo de division entre las mismas potencias. Carlos II entonces quiso dar sus estados al archiduque Carlos, sobrino de su mujer, segundo hijo del emperador Leopoldo, á quien escribió que se lo mandase, con un socorro de diez mil hombres. Entonces Luis XIV hizo avanzar un ejército formidable á las fronteras. Con la mira de impedir la desmembracion del Estado se propuso á Carlos que prefiriese nombrar heredero á un nieto de Luis XIV: y el rey consultó una junta de teòlogos, y escribió al papa Inocencio XII. El papa le respondiò «que las leyes de España y el bien de la Europa exijian que diese la preferencia á la casa de Francia.» Y mientras estaba ausente la reyna, el rey testò en favor de Felipe, Duque de Anjou, despues Felipe V. Es de notar que teniendo mejores derechos la casa de Austria, el papa trató la cuestion del caso de conciencia del rey como negocio de Estado; mientras que el rey tratò este gran negocio de Estado como caso de conciencia. Este fue el orijen de la *guerra de sucesion.*

1793.—La convencion nacional francesa decreta que las cenizas de Descartes sean trasladadas al Panteon.

Efemérides Americanas.

2 de 1825.—El congreso de las Provincias unidas del Rio de la Plata (república arjentina) declara solemnemente y decreta que *«el derecho que pertenece à todo hombre de adorar á Dios segun su conciencia, es inviolable en el territorio de la república.*

Avisos nuevos.

S. G. el Prefecto ha señalado el dia 6 del corriente y demas no feriados para el remate en arrendamiento por un año del derecho de cucho y romana que se cobra en el Tambo de Epalza sobre la base de setenta pesos (70 ps.) La persona que quiera hacer postura ocurra á la oficina del Escribano que suscribe. Paz Octubre 1.° de 1846.—*Infanzon.*

v8—p1

S. G. el Prefecto ha señalado el dia 7 del corriente y demas no feriados para el remate en arrendamiento por un año de la casa que fue del finado Jeneral José Ramon Loayza situada en el barrio de Sta. Bárbara y hoy del ramo de Instruccion pública bajo la base de doscientos cincuenta pesos de canon (250 ps.) La persona interesada ocurra á la oficina del Escribano que suscribe. Paz Octubre 1.° de 1846.—*Infanzon.*

v8—p1.

Por auto de esta fecha se ha señalado el dia 15 del entrante mes de Octubre y demas no feriados, horas diez, para el remate de la Hacienda de cocales, nombrada Suique, sita en el Canton Chupe en la cantidad de diez mil ochocientos noventa pesos cuatro rs. en que ha sido tasada, por ejecucion del Cno. Silvestre Larrea contra los herederos de su padre el finado D. Pio Larrea por deuda de dos mil ochocientos pesos, réditos y costas. Las personas que interesen pueden ocurrir á esta Capital el dia citado. Libertad Setiembre 26 de 1846. Por impedimiento del Escribano—El Juez de Letras.—*Varela*

v8—p1.

Se venden las Haciendas San Martin y Chitea la alta, la primera situada en el Canton Coroico y la segunda en el de Pacallo, por deuda del propietario al que subscribe, ofreciendose en ambas una rebaja considerable de su justo valor: la persona que se interese puede ocurrir á casa del Sr. Pacheco donde vive

Jorje Backhause.

v8—p1.

Avisos repetidos.

Vino Burdeos lo hay en venta de superior calidad en casa de D. Pedro Portales en la plaza grande.

v8—pb—2.

OBRAS

Publicadas por esta imprenta que se hallan en venta en el mismo establecimiento, en la tienda de D. Eusebio Lopez y en las demas ajencias de la *Epoca.*

ALMANAQUES para el año prócsimo de 1847 á 12 reales docena.

LETRAS DE CAMBIO y conocimientos para uso de los comerciantes.

COMPENDIO DEL CATECISMO del Padre Pouget, mandado observar en las escuelas primarias de Bolivia.

MANUAL para la cria de la *seda* y de la *cochinilla;* cultivo de la Morera, por D. Tomas Godoy Cruz, obrita cuya indisputable utilidad es bien conocida de todos.

EL VACUNADOR, cuadernito útil para toda clase de personas, en especial para los padres de familia, empleados eclesiásticas y civiles de campaña sobre los que gravita principalmente el debei de cuidar se preserven las poblaciones que están bajo sus órdenes del horrible contajio de la viruela.

EL PALACIO DE LAMBERT por M. Eujenio Sue, ya han salido cuatro entregas.

INSTRUCCION DE GUERRILLA por D. Felipe de San Juan. Nuevamente correjida y aumentada por los Sres. oficiales del Batallon de la Guardia 1.° de línea del Ejército de Bolivia en 27 de Febrero de 1832. Segunda edicion.

EN LA TIENDA DE DON JOSE MANUEL BAQUERA.

EL CURSO DE DERECHO ROMAÑO por D. José Joaquin de Mora. Obra ùtil para los abogadosy estudiantes de derecho.

S. G. el Jeneral Prefecto ha señalado el dia 8 del mes entrante de Octubre y demas no feriados para el remate en arrendamiento por un año de la sisa de harinas y licores de los Cantones de Umala, Ayoayo, Calamarca. Sapaqui y Luribay sobre la base de quinientos treinta pesos (530 ps.) La persona que quiera hacer postura ocurra á la oficina del Escribano que suscribe. Paz Setiembre 26 de 1846.—*Infanzon.*

v8—p4.

AMÉRICA POÉTICA.

Acaba de llegar un surtido de ejemplares desde la primera hasta la quinta entrega.

EL PALACIO DE LAMBERT.

Preciosa Novelita del célebre M. EUJENIO SUE: Traducida para la Epoca, se está publicando en el folletin de nuestro Diario. Se dará tambien por separado por entregas de 48 pájinas en 4.° al precio de dos y medio reales cada entrega con su carátula en papel de colores—Al recibo de la primer entrega se pagará el valor de 2, quedando la una en adelanto hasta la conclusion del folletin si fuese de uno ó mas tomos.

Se admiten suscripciones en esta imprenta, y en las demas Ajencias de la Epoca, dentro y fuera de la República.

Los EE.

EL MANUAL para la cria de la SEDA y de la COCHINILLA.

CULTIVO DE LA MORERA.

El empeño de los Gobiernos de Chile, Bolivia y principalmente de él del Perú por aclimatar y estender este ramo deindustria, ha hecho creer que seria conducente y oportuna la reimpresion del *Manual* que D. Tomas Godoy Cruz preparó y publicò en Chile para que sirviese de instruccion en las provincias arjentinas de Cuyo, y á los que de acuerdo con él tentaban fundar empresas de aquel jénero. El acierto y aplicabilidad de este método á los paises de América no es cuestionable, pues siguiendole es que ya se han remitido de Mendoza á Inglaterra unos cuantos quintales de seda en rama de primera calidad. Los cálculos sobre gastos y productos, y demostraciones de la renta que una cuadra cuadrada de tierra da destinada á la morera, servirá para facilitar á los especuladores el que arriben á fijar su juicio sobre tan interesante negocio.

En Bolivia y el Perú abundan campos y climas á propósito para el beneficio de la cochinilla, y por tanto no se ha querido separar el pequeño tratadito de este ramo que el mismo Godoy Cruz agregò al de la Morera.

Se halla en venta el Manual en esta imprenta.

Agosto 24 de 1846.

EL ALEGRE.

La imprenta del «Mercurio» ha empezado á publicar en Valparaiso un periódico semanal, de carácter jocoso, que sale todos los sábados, en ocho pájinas, y su portada de papel de color, cuya suscripcion vale cinco pesos al año. Tiene por título *El Alegre.* Repertorio de SONRISAS, RISAS Y CARCAJADAS. Sus editores han tomado medidas para que aqui en la Paz se pueda distribuir todas las semanas.

Se admiten suscripciones en esta imprenta donde se entregará el número primero, y los demas se irán mandando todos los sábados á casa de los interesados á la misma hora que se reparte la *Epoca.*

Agosto 24.

LA EPOCA.

Este periódico, es propiedad de la Imprenta de este nombre, se publica diariamente, y se admiten suscripciones en los lugares siguientes:

La Paz—En la Oficina de la Imprenta y en la Tienda de D. Eusebio Lopez.

Sucre—Casa del Sr. D. Santiago de Baca Guzman.

Potosi—D. José M. Llano. Admor. de Correos.

Cochabamba—Casa del Sr. D. Josè Maria Gonzalez.

Oruro—Sr. D. Mateo Lopez Videla.

Tacna—Tienda del Sr. D. Juan Varela.

Cobija—D. Guillermo Billinghurst.

Valparaiso—Libreria de Hernandez é Isac.

Prevenciones.

El diario publicará fielmente toda clase de datos oficiales; pero *no es Oficial.*

Cada número suelto vale un real.

La persona que quiera retirarse de la suscripcion, no podrá hacerlo sino al fin de cada mes.

La suscripcion y avisos se pagarán adelantados.

Mayo 1.° de 1845.

CORREOS.

ENTRAN.		SALEN.	
Del Interior.........	3 y 18.	Para el Interior.....	4 y 16
		á las 6 de la tarde.	
Id. id. de á pie....	11 y 26.	De á pie.............	12 y 27
		á las 3 de la tarde.	
De Tacna...........	2 y 17.	Para Tacna.........	4 y 19
		á medio dia.	
Del Perú	13 y 28.	Para el Perù........	9 y 24
		á la misma hora.	

Nota. El rejistro de encomiendas y certificados se cierra seis horas antes que los correos destinados para su conduccion.

IMPRENTA DE LA EPOCA.